

## **RECOMENDACIONES PARA UN PLAN NACIONAL DE SALUD MENTAL**

En el marco del enfoque del Desarrollo Humano y Social, entendiéndose al desarrollo como una expansión de los ciudadanos para optar por la vida que más valoren, en ese contexto, salud mental además de la ausencia de la enfermedad mental constituye un medio y a la vez es el fin del desarrollo humano y social para los individuos, familias y sociedades.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) inspirado en los trabajos del paquistaní, Mabul Haq opta por una definición del desarrollo centrado en las personas con la novedad en el análisis de nuevos indicadores sociales y no más puramente económicos, interpretando el desarrollo como un proceso por el cual se deberían ampliar las oportunidades de las personas para tener una mejor calidad de vida.

En concordancia con la descripción de la OMS sobre la salud mental podemos considerarla como un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias actitudes y aptitudes que le permite afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar individual y colectivamente de manera productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. En este sentido la salud mental es base para el bienestar y funcionamiento efectivo de un individuo y una comunidad.

En este contexto, la salud mental, los problemas psicosociales y las enfermedades mentales están influenciadas por factores de interacción biológica, psicológica, social, económica, ambiental, de la misma forma que lo están la salud y la enfermedad en general.

En cuanto a los problemas psicosociales, estos se han incrementado y afectan a todos los grupos etarios y sociales. La violencia familiar y el feminicidio se han tornado un problema cotidiano; la violencia delictiva, el pandillaje y las barras bravas son factores que generan constante incertidumbre y temor; el tráfico y consumo de drogas se ha extendido en la población; la corrupción extendida a los funcionarios públicos y el poder político.

En estudios realizados por el Instituto de Salud Mental Honorio Delgado – Hideyo Noguchi indican “que por lo menos un tercio de la población peruana ha sufrido a lo largo de su vida de algún trastorno psiquiátrico” y que el acceso a los servicios es restringido hallándose que “en Lima, del total de la población que reconoce haber padecido problemas de salud mental, solo el 24,5% accedió a los servicios de salud; y en el caso de la Sierra y la Selva 13,9% y 14,3% respectivamente. Así mismo, se ha

identificado que existe inadecuado diagnóstico y manejo integral de estos problemas y limitado acceso a medicamentos, especialmente en los casos que producen discapacidad”.

Por otra parte, a nivel nacional el Ministerio de Salud solo dispone del 1.5% (de 13mil millones de soles) de su presupuesto para intervenciones de salud mental, y en EsSalud el problema se agudiza porque sólo dispone del 0.5% aproximadamente (9 mil millones de soles) para sus intervenciones en servicios de salud mental, y en los Servicios de Salud del sector privado no se cobertura personas con problemas de salud mental ni se consideran acciones de prevención.

En base a las consideraciones antes mencionadas el Comité Nacional de Salud Mental recomienda:

1. Incrementar el financiamiento para los programas de salud mental.
2. Reformular la conceptualización de la salud mental en las diferentes etapas del desarrollo del ser humano.
3. Identificar los principales problemas de salud mental en las diferentes etapas de vida, la familia y la sociedad.
4. Implementar un sistema de información estadística y de vigilancia epidemiológica de salud mental con alcance a todas las instituciones del sector.
5. Estrategias de intervención multidisciplinaria, intersectorial e intergubernamental para la detección precoz de los problemas psicosociales y de los trastornos mentales, su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación priorizando las poblaciones de mayor riesgo, con la intervención de los diferentes Ministerios: Salud, Interior, Defensa, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer, Justicia, Trabajo, EsSalud; los gobiernos regionales y locales.
6. Implementar y Fortalecer los servicios de salud mental en el primer nivel de atención, dando una cobertura integral de salud, basada en la familia y comunidad. A través de establecimientos del sector o en alianza con los gobiernos regionales, gobiernos locales y la comunidad.
7. Dotar a todos los niveles de atención, recursos humanos suficientes, competentes, comprometidos y valorados económicamente.

8. Capacitación al personal con énfasis en el desarrollo humano y social en todos los niveles de atención como factor que contribuya a la detección oportuna y a la orientación del ciudadano.
9. Impulsar las investigaciones en salud mental.
10. Los Establecimientos de Salud deben estar orientados a fortalecer la prevención primaria, secundaria, y terciaria de los trastornos mentales, del comportamiento y problemas psicosociales con énfasis en la violencia, con programas de intervención intersectorial.
11. Fortalecer y universalizar los valores y principios de la sociedad para un plan de salud mental considerando:
  - a. Respeto por los derechos humanos basados en los principios del Derecho a la salud en general y a la salud mental en particular, respeto por la cultura local, ejercicio pleno de los derechos de las personas con enfermedad mental y respeto por la diversidad.
  - b. Equidad, basado en la Universalidad, accesibilidad y continuidad de cuidados y la protección de grupos vulnerables.
  - c. Bienestar psicosocial de la población, basado en la promoción de la salud mental integral a lo largo del ciclo vital y el desarrollo humano.
  - d. La comunidad como factor principal, basado en el fortalecimiento de la familia, desarrollo evolutivo, redes sociales y comunitarias, protagonismo de usuarios y familiares, participación ciudadana.
  - e. Responsabilidad intersectorial, basada en salud mental en todas las políticas y protección social.
12. Fomentar la promoción y protección de la salud mental desde un enfoque intersectorial y comunitario a través de medidas como las intervenciones en la infancia precoz; el apoyo a los niños (programas de creación de capacidades y programas de desarrollo infantil y juvenil); protección social en salud a las poblaciones geriátricas; actividades de promoción y protección de la salud mental en la escuela y en el trabajo; programas de desarrollo comunitario (iniciativas de colaboración ciudadana y de desarrollo rural integrado).
13. Promover y desarrollar la Red Integrada de Servicios de Salud Mental, con un sistema de referencia y contra – referencia efectiva y oportuna.